Períodos contables abiertos y cerrados

Versión 1.0 · Actualizado: 25/09/2026 · Estado: PUBLICADO

¿Para qué sirve?

Para entender qué significa que un mes esté **ABIERTO** o **CERRADO** en eTax2, por qué conviene cerrar cada mes después de revisarlo, qué ocurre si intenta registrar algo con fecha de un mes cerrado y cómo se cierra el año.

El paso a paso de la pantalla está en Períodos contables y cierre. Aquí se explica el **porqué**.

La idea en palabras sencillas

Un período es un mes

La contabilidad se lleva **por meses**. Cada mes es un **período contable**, y los doce meses de enero a diciembre forman el **ejercicio** (el año contable).

Cerrar es sellar el sobre

Piense en un sobre donde guarda todas las facturas y recibos de agosto. Cuando termina de revisarlo, lo cuadró con el banco, preparó el informe de ITBMS y entregó los números al dueño, **lo sella**. Si alguien quiere meter otro papel después, tiene que abrir el sobre a la vista de todos y explicar por qué.

Eso es un **período cerrado**:

- **ABIERTO**: se pueden registrar y postear operaciones con fecha de ese mes.
- **CERRADO**: nadie puede postear nada con fecha de ese mes, venga de donde venga (asientos, facturas, compras, bancos, planilla…).

¿Por qué cerrar?

- **Lo presentado no cambia.** Si ya declaró el ITBMS de agosto o entregó los estados financieros de agosto, nadie debería poder modificar agosto por accidente.
- **Obliga a revisar.** Antes de cerrar, eTax2 revisa que no queden borradores olvidados y que los auxiliares cuadren con el Mayor.

- **Deja constancia.** Queda registrado quién cerró, cuándo y con qué observación; y si alguien reabre, con qué motivo.

Cómo se ve en eTax2

La pantalla

Contabilidad → Configuración → Períodos y cierre (la pantalla se titula **Períodos contables**). Por cada mes del año muestra los **Asientos posteados**, los **Borradores**, el **Estado** (**ABIERTO** o **CERRADO**) y los datos del **Cierre**. Vea Períodos contables y cierre.

- Con el botón **Crear N períodos de AAAA** se crean los meses que falten del año.
- Si todavía no existe el período de un mes, eTax2 lo trata como **abierto** y lo crea solo la primera vez que se postea algo con esa fecha.

Qué revisa eTax2 antes de dejarle cerrar un mes

Revisión	Qué pasa
Asientos en borrador con fecha del mes	Le avisa: «El período tiene N asiento(s) en borrador que ya no se podrán postear en esa fecha. …». Puede cerrar marcando **cerrar de todos modos**.
Auxiliares descuadrados contra el Mayor al último día del mes	**No deja cerrar**: «No se puede cerrar el período: hay auxiliares descuadrados contra el Mayor al … — ….». Corrija primero con el Cuadre de auxiliares.
Diferencias marcadas **N/D** o **Migración** (saldos migrados)	Le avisa y le deja cerrar marcando **cerrar de todos modos**; la constancia queda en la observación del cierre.

La razón de no permitir cerrar con un descuadre: si el mes se cierra con el error adentro, queda escondido en un mes bloqueado. Vea Cuentas de control y auxiliares.

Qué pasa con las fechas de un mes cerrado

Lo que intenta hacer	Qué responde eTax2
Postear un asiento de diario con fecha de ese mes	«El período AAAA-MM está CERRADO; no se puede postear en esa fecha.»
Registrar un documento que genera asiento (factura, cobro, pago…)	«El período AAAA-MM está CERRADO; no se puede registrar en esa fecha.»
Registrar ciertos documentos nuevos, como una compra	«El período contable de [mes] de [año] está CERRADO, así que no se puede registrar un documento con fecha …. …»

Lo que intenta hacer	Qué responde eTax2
Anular un documento con fecha de anulación en ese mes	«El período contable de [mes] de [año] está CERRADO, así que la anulación no puede llevar la fecha …. …»

Además:

- Los **borradores** con fecha de un mes cerrado se conservan, pero no se pueden postear con esa fecha. Cambie la fecha a un mes abierto o pida que se reabra el mes.
- Al crear un asiento, eTax2 le propone la fecha del último asiento que usted capturó; si ese mes ya está cerrado, le propone la fecha de **hoy**.
- **Anular** no reescribe el mes original: el reverso cae en la fecha de anulación que usted elige, en un mes abierto. Vea Anular un documento.

Reabrir un mes

Si de verdad hay que registrar algo en un mes cerrado, un usuario con permiso para editar contabilidad lo reabre escribiendo un **Motivo de reapertura** (mínimo 5 caracteres) y presionando **Reabrir**. Registre lo que falta y **vuelva a cerrarlo**. La reapertura queda registrada con su motivo y el usuario.

El cierre del año

No hay una opción aparte para el cierre anual: **se hace al cerrar diciembre**. En ese momento eTax2:

1. Suma el saldo del año de todas las cuentas de **ingresos**, **costos** y **gastos**.
2. Genera y postea el **«Asiento de cierre del ejercicio AAAA»**, con referencia **CIERRE-AAAA** y fecha **31/12/AAAA**, que deja esas cuentas en cero y lleva la utilidad o la pérdida a la cuenta **Superávit Acumulado** (clave **UTILIDADES_RETENIDAS** en Cuentas por defecto).
3. Lo registra en un **período de ajuste (mes 13)**, separado de las operaciones de diciembre, y cierra ese período.

Si después **reabre diciembre**, eTax2 reabre también el período de ajuste y anula el asiento de cierre; al volver a cerrar diciembre lo calcula de nuevo con los saldos corregidos. En el Libro Diario puede ver este asiento con el filtro **Origen: Cierre anual**.

> **Año calendario.** El cierre automático de eTax2 siempre toma el año de **enero a diciembre**. Si su compañía usa un período fiscal distinto, según la normativa vigente de la DGI, consulte a su asesor

> antes de cerrar.

Vea la guía completa: Cierre del año fiscal.

Ejemplo práctico

1. Una factura que llega tarde

Agosto de 2026 ya está **CERRADO**. El 08/09/2026 llega la factura de un proveedor fechada el 28/08/2026: B/.300.00 + ITBMS 7 % (B/.300.00 × 7 % = B/.21.00) = **B/.321.00**. Al registrarla con fecha 28/08/2026, eTax2 la rechaza porque agosto está cerrado. Tiene dos caminos:

- **Reabrir agosto** con un motivo (por ejemplo «Factura de proveedor recibida tarde»), registrar la compra y volver a cerrar agosto.
- **Registrarla en septiembre**, si su criterio contable lo permite.

> Si ya presentó la declaración de ITBMS de agosto, consulte a su asesor cuál fecha corresponde antes de decidir.

En cualquiera de los dos casos, el asiento que genera eTax2 es:

Cuenta	Débito B/.	Crédito B/.
Gastos de mantenimiento	300.00	
ITBMS crédito fiscal	21.00	
Cuentas por pagar proveedores		321.00
Totales	**321.00**	**321.00**

2. El cierre del ejercicio 2026

Durante 2026 la compañía tuvo ventas por **B/.120,000.00**, costo de ventas por **B/.70,000.00** y gastos por **B/.38,500.00** (salarios B/.25,000.00, alquiler B/.12,000.00 y electricidad B/.1,500.00).

Utilidad: 120,000.00 − 70,000.00 − 38,500.00 = **B/.11,500.00**.

Al cerrar diciembre, eTax2 genera en el período de ajuste, con fecha 31/12/2026:

Cuenta	Débito B/.	Crédito B/.

Ventas	120,000.00	
Costo de ventas		70,000.00
Gasto de salarios		25,000.00
Gasto de alquiler		12,000.00
Gasto de electricidad		1,500.00
Superávit acumulado (utilidades retenidas)		11,500.00
Totales	**120,000.00**	**120,000.00**

El 01/01/2027 las cuentas de ingresos, costos y gastos arrancan en cero, y los B/.11,500.00 quedan en el patrimonio. Si hubiera habido **pérdida**, la línea de superávit acumulado iría al **débito**.

Las cuentas son de ejemplo; el asiento real lleva una línea por cada cuenta de resultado con saldo.

Preguntas frecuentes

¿Tengo que cerrar los meses en orden? La pantalla no lo exige, pero se recomienda cerrarlos en orden y después de revisar cada uno. Vea Cierre de mes paso a paso.

¿Puedo ver los reportes de un mes cerrado? Sí. Cerrar solo impide registrar; todos los reportes siguen disponibles.

¿Quién puede cerrar o reabrir? Un usuario con permiso para editar contabilidad. Los demás ven la pantalla sin los botones **Cerrar** ni **Reabrir**. Vea Usuarios y permisos.

Cerré diciembre y no se generó el asiento de cierre. ¿Por qué? Si en el año no hubo movimientos en cuentas de ingresos, costos ni gastos, no hay nada que cerrar. Si falta la cuenta **UTILIDADES_RETENIDAS**, eTax2 no deja cerrar diciembre y se lo indica.

¿Dónde veo el período de ajuste (mes 13)? No aparece en la pantalla de períodos: eTax2 lo abre y lo cierra solo, junto con diciembre.

¿Cerrar el mes presenta algo a la DGI? No. Cerrar el período es un control interno de eTax2. Las declaraciones se presentan aparte. Vea Obligaciones fiscales mensuales.

Vea también: Glosario contable de eTax2.

Sustento contable y normativo

- **Norma contable:** al final de cada ejercicio, las cuentas de resultado se cierran contra el patrimonio para que el año siguiente empiece en cero, práctica conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).
- **Norma fiscal:** el período fiscal, los plazos de las declaraciones y la conservación de los registros contables se rigen por la normativa vigente de la DGI. Confírmelos en https://dgi.mef.gob.pa o con su asesor fiscal.
- **Lo que decide eTax2:** cerrar por meses, no dejar cerrar con auxiliares descuadrados, exigir un motivo para reabrir, hacer el cierre anual al cerrar diciembre y registrarlo en un período de ajuste (mes 13).

> Esta información es orientativa y puede cambiar. Verifique la normativa vigente.
